



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

SEÑOR DOCTOR
PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -



Yo, Shamuel Rhabr Saenz Sotelo identificado con DNI N° 72704764
de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código
N°: 1729125253 domiciliado en ASOC VIRGEN DE LAS MERCEDES MZ-D L412
personero de la lista: "Clase unac"

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022), solicito la inscripción de la lista: "Clase unac" para la **ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en el presente proceso de **ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2022** de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: sr.saenzs@unac.edu.pe

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Shamuel Rhabr Saenz Sotelo
FIRMA

Apellidos: Saenz Sotelo
Nombres: Shamuel Rhabr
DNI N° : 72704764
Teléfono: 935629320
Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI.



Huella digital
(Índice Derecho)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe **CERTIFICA** que don. SHAMUEL R. RABR SAENZ SOTELO identificado con D.N.I. N° 72704764 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, Shamuel Rhabí Saenz Sotelo de
Nacionalidad PERUANA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas,
con código N°: 1729125253 identificado con DNI N° 72704764 con domicilio en
ASOC. VIRGEN DE LOS HERENDES H2.D Lt.12 me
presento ante usted, solicitando se me acredite como **PERSONERO GENERAL** de la lista
Clase Unac, para participar en el presente proceso de **ELECCIONES
GENERALES DE ESTUDIANTES 2022**, para elegir Representación Estudiantil de pregrado
ante la Asamblea Universitarias de la UNAC.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022.


FIRMA

Apellidos: Saenz Sotelo
Nombres: Shamuel Rhabí
DNI N° : 72704764
Teléfono: 935629320



Huella digital
(Índice Derecho)



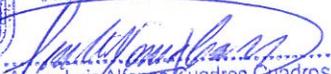
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don. SHAMUEL
RHABI SAENZ SOTELO Identificado

con D.N.I. N° 72704764 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

Callao, 03 de NOVIEMBRE del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General


Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Shamuel Rhabi Saenz Solis de
Nacionalidad PERUANA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática,
con código N°: 1729128253 identificado con DNI N° 72704764 con domicilio en
ASOC. VIRGEN DE LA MERCEDES MZ.D. 612

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** de la lista
"..... Clase Unac", para la **ELECCIÓN DE LA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, ejercer,
cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 56°, 57°, 58° y 59°
del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en
el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas,
penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022


FIRMA

Apellidos: Saenz Solis
Nombres: Shamuel Rhabi
DNI N° : 72704764
Teléfono: 935629320
Adjunto: copia simple del DNI.



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el personero legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad.

 **EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don SHAMUEL
RHABI SAENZ SOLIS Identificado
con D.N.I. N°: 72704764 se ha presentado ante
mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.**

 **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General**

**Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General**

Callao, 03 de **NOVIEMBRE** del 2022

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

ceu@unac.edu.pe / ceu_secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

NOMBRE DE LA LISTA:

Clase Unac

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones y demás normas legales para reponer los daños causados.

RELACIÓN DE CANDIDATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FAC	DNI N°	FIRMA
1	Principe Vargas Angela Araceli	FCS	73218724	<i>[Firma]</i>
2	Cardenas Pinto Mariela Alexandra	FIA	72564843	<i>[Firma]</i>
3	Gutierrez Garcia Angie Yamile	FCA	73446118	<i>[Firma]</i>
4	Morano Salazar Rick Anthony	FCNM	76516049	<i>[Firma]</i>
5	Leon Mallqui Johan Jairo	FIARN	70919280	<i>[Firma]</i>
6	Garcia Bocanegra Van Anderson	FIEE	74406145	<i>[Firma]</i>
7	Roca Calderon Franchesco Donato	FCC	74769309	<i>[Firma]</i>
8	Napam Vasquez Alessandro Paolo	FIPA	72400049	<i>[Firma]</i>
9	Torres Pezantes Sebastian Joaquin	FIEE	76766084	<i>[Firma]</i>
10	Mendoza Galvez Hugo Jesus	FCNM	74827520	<i>[Firma]</i>
11	Javier Yauac Julio Cesar	FCA	73824124	<i>[Firma]</i>
12	Peyes Vargas Georgette Mariucelo	FCS	73113003	<i>[Firma]</i>
13	Astovillca Roda Andrea Pardo	FIPA	77477510	<i>[Firma]</i>
14	Malca Rojas Marcos Antonio	FCE	45818653	<i>[Firma]</i>
15	Acuaya Surco Henry Luis	FIEE	46580977	<i>[Firma]</i>
16	Pinzon Macedo Bryan Alexander	FCNM	75433570	<i>[Firma]</i>
17	Guerrero Astohuzman DA YOUNE NICOLL	FICQ	74649787	<i>[Firma]</i>
18	Sanchez Reynoso Jaime Enrique	FIEE	72526473	<i>[Firma]</i>
19	Yucra Alegria ALEXANDRA ROSS ANDREA	FCA	73047939	<i>[Firma]</i>
20	Panta Vasquez IZABELLA KASSANDRO	FCS	75408581	<i>[Firma]</i>
21	CONZOLES ESTELA CAROLINE Armandina	FIDRN	75412198	<i>[Firma]</i>
*				
*				
*				
*				

* Suplentes

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
Saenz Sotelo Shamuel Rhalsi	72704764	<i>[Firma]</i>

Adjunto:

1. Copia simple del DNI del candidato.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

El secretario General de la Universidad Nacional del Callao, **Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros**, que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General

[Firma]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

11-3 NOV 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Angela Araceli Príncipe Vargas
Identificado con DNI N° 73218724, código: 1918220076 de la
Facultad de Ciencias de la Salud con domicilio real en
Jr. Apurimac 4106, San Martín de Porres
con N° de teléfono 992937130 N° de celular 992937130, correo
electrónico institucional: aa.principe.v@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe Bellavista, 03 de noviembre de 2022
CERTIFICA Que don Angela Araceli Príncipe Vargas Identificado
con DNI N° 73218724 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece que
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.
Apellidos: Príncipe Vargas
Nombres: Angela Araceli
DNI N° : 73218724 Callao, 03 de Noviembre de 2022
Teléfono: 6587017 Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Angele Araceli Príncipe Vargas
Identificado con DNI N° 73218724, código: 1918220076 de la
Facultad de Ciencias de la Salud con domicilio real en
Jr. Apurimac 4106 San Martín de Porres
con N° de teléfono N° de celular 992937130, correo
electrónico institucional: 20.principev@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Príncipe Vargas
Nombres: Angele Araceli
DNI N° : 73218724



Huella digital
(Índice Derecho)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL CALLAO que suscribe CERTIFICA que el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad
Angele Araceli Príncipe Vargas identificado

con DNI N° 73218724 se ha presentado ante
mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

Callao, 03 de Noviembre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abdo Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Manela Alejandra Cardenas Pinto
 Identificado con DNI N° 72564843, código: 1926110064 de la
 Facultad de Ingeniería Química con domicilio real en
Sr. Huari 5ta Int 5 - Barrio Alto - Cercado de Lima
 con N° de teléfono 936997160 N° de celular 936997160, correo
 electrónico institucional: macardenasp@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bella Vista, 03 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA, que don Manela...
Alexandra Cardenas Pinto Identificado
 con DNI N° 72564843 se ha presentado ante
 mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesto
 en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
 de su contenido, volviendo a firmar conmigo en
 conformidad, doy fe.

FIRMA Manela Pinto

Apellidos: Cardenas Pinto
 Nombres: Manela Alejandra
 DNI N° : 72564843
 Teléfono: 936997160

Callao, 03 de Noviembre 22


Huella digital
(índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA (REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA) (Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Maneja Alejandra Corderas Pinto
Identificado con DNI N° 72564843, código: 1926110064 de la
Facultad de Ingeniería Química con domicilio real en
Jr. HUAN 558 int 5 - Barrio Alto - Cercado de Lima
con N° de teléfono 936997160 N° de celular 936997160, correo
electrónico institucional: macorderasp@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Apellidos: Corderas Pinto
Nombres: Maneja Alejandra
DNI N° : 72564843
Teléfono: 936997160

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



Huella digital
(Índice Derecho)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Signature]
Abg. Luis Enrique Corderas Cuadros
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICÓ que la declaración jurada suscrita por el candidato Maneja Alejandra Corderas Pinto identificado con D.N.I. N° 72564843 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Callao, 03 de Noviembre 2022

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

secretaria@unac.edu.pe / secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 455-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Gutierrez Garcia Angie Yamile
Identificado con DNI N° 73446118, código: 1910130055 de la
Facultad de Ciencias Administrativas con domicilio real en
Mz. A.26 Lote 14 Bocanegra Sector 1
con N° de teléfono N° de celular 9522239114, correo
electrónico institucional: aygutierrez9@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Gutierrez Garcia
Nombres: Angie Yamile
DNI N° : 73446118
Teléfono: 9522239114



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que con Angie Yamile Gutierrez Garcia D.N.I. N° 73446118 se ha presentado ante el presente documento, y que lo ha suscrito con conformidad, volviendo a firmar conmigo en su conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceur@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 03 de Noviembre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Angie Yamile Gutierrez Garcia
Identificado con DNI N° 73446118, código: 1910130055 de la
Facultad de Ciencias Administrativas con domicilio real en
Mz A 26 Lote 14 Bocanegra Sector 1
con N° de teléfono N° de celular 952223914, correo
electrónico institucional: aygutierrezg@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


FIRMA

 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe Bellavista, 03 de noviembre de 2022
Yamile Gutierrez Garcia CERTIFICA. Que don. Angie
Identificado con DNI N° 73446118 se ha presentado ante mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de fe.
Apellidos: Gutierrez Garcia
Nombres: Angie Yamile
DNI N° : 73446118
Teléfono: 952223914
Callao, 03 de Noviembre del 2022
Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Rick Anthony Moreno Salazar
Identificado con DNI N° 76516049, código: 2119220044 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con domicilio real en
Jr. Nicolás Aramidal 779 URB. Santa Beatriz
con N° de teléfono N° de celular 960194505, correo
electrónico institucional: ramoreno@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

  EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don Rick Anthony Moreno Salazar identificado con D.N.I. N° 76516049 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suyo la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conciencia y voluntad, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Apellidos: Moreno Salazar
Nombres: Rick Anthony
DNI N° : 76516049
Teléfono: 960194505 Callao, 03 de Noviembre de 2022

 Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Rick Anthony Moreno Salazar
Identificado con DNI N° 76516049, código: 2119220044 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con domicilio real en
Tra. Nicolás Aramíbal 779 URB. Santa Beatriz
con N° de teléfono N° de celular 960199505, correo
electrónico institucional: rumoreno@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Moreno Salazar
Nombres: Rick Anthony
DNI N° : 76516049
Teléfono: 960199505



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que autenticada por el Secretario General de la Universidad
Rick Anthony Moreno Salazar identificado

con DNI N° 76516049 se ha presentado ante mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ce@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao 03 de Noviembre de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Johan Leon Mallqui
Identificado con DNI N° 70599280, código: 1919510026 de la
Facultad de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales con domicilio real en
Jr. Monsefu 508
con N° de teléfono N° de celular 924 281 948, correo
electrónico institucional: jleonm@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.


FIRMA Leon Mallqui
Apellidos: Leon Mallqui
Nombres: Johan
DNI N° : 70599280
Teléfono: 924 281 948
Bellavista, 03 de noviembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don Johan Leon Mallqui identificado con D.N.I. N° 70599280 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.
Callao, 03 de Noviembre del 2022
Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Johan Leon Mallqui
Identificado con DNI N° 70599280, código: 1919.51.00.26 de la
Facultad de Ing. Ambiental y de Recursos Naturales con domicilio real en
Jr. Monsefu 508
con N° de teléfono N° de celular 924 281 948, correo
electrónico institucional: jjleonm@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Apellidos: Leon Mallqui
Nombres: Johan
DNI N° : 70599280
Teléfono: 924 281 948



Huella digital
(Índice Derecho)

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, autenticada por el Secretario General de la Universidad
Johan Leon Mallqui identificado

con D.N.I. N° 70599280 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo, en señal de conformidad, hoy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 455-1873 / Anexo 1087

Callao 03 de Noviembre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Yan Anderson Garcia Bocanegra
Identificado con DNI N° 744 06145, código: 1823221255 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica Electrónica con domicilio real en
Psj. 3 de Noviembre 296 Infantas - San Martín de Porres.
con N° de teléfono 927 706994 N° de celular 927 706994, correo
electrónico institucional: YA.GARCIA B@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de Noviembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don Yan Anderson Garcia Bocanegra identificado con D.N.I. N° 74406145 se ha presentado ante mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

FIRMA [Firma manuscrita]

Apellidos: García Bocanegra
 Nombres: Yan Anderson
 DNI N°: 744 06145
 Teléfono: 927 706 994

Callao, 03 de Noviembre

[Huella digital]
Huella digital (índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Yan Anderson Garcia Bocanegra.....
Identificado con DNI N° 744.06145....., código: 1823121255 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica..... con domicilio real en
Psi. 3 de Noviembre 296 Infantas - San Martín de Porres
con N° de teléfono 927 706 994. N° de celular 927 706 994....., correo
electrónico institucional: YAGARCIA.B@UNAC.EDU.PE.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: García Bocanegra
Nombres: Yan Anderson
DNI N° : 744.06145
Teléfono: 927 706 994



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe Yan Anderson Garcia Bocanegra..... Identificado con D.N.I. N° 744.06145..... se ha presentado ante mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Callao, 03 de Noviembre de 2022 Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, francesco Donato Roca Calderón
Identificado con DNI N° 74769309, código: 1821121991 de la
Facultad de Ciencias Contables con domicilio real en
Av. Alborada Mz. U1, Lt 53, Comas
con N° de teléfono N° de celular 926 966 996, correo
electrónico institucional: frocac@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don francesco Donato Roca Calderón identificado con DNI N° 74769309 se ha presentado ante Bellavista el 03 de Noviembre de 2022 manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad: hoy fe.
Apellidos: Roca Calderón
Nombres: francesco Donato
DNI N° : 74769309 Callao, 03 de Noviembre del 2022
Teléfono: 926966996

Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General
Abcg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, francesco Damato Roca Calderón
Identificado con DNI N° 74769309, código: 182421991 de la
Facultad de Ciencias Contables con domicilio real en
Av. Alborada Mz U.I. Lt 53, Comas
con N° de teléfono N° de celular 926 966 996, correo
electrónico institucional: franca.c@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Roca Calderón
Nombres: francesco Damato
DNI N° : 74769309
Teléfono: 926 966 996



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que autentica CERTIFICADO
francesco Damato Roca Calderón Identificado

con DNI N° 74769309 se ha presentado ante
mi manifestándose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Callao 03 de Noviembre de 2022 Teléfono 051 455-1873 / Anexo 1087



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Napan Vasquez Alessandro Paolo.....
Identificado con DNI N° 72400044....., código: 1914220101 de la
Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos..... con domicilio real en
Coop. Albino Herrera Hz "u" Lt 13 - La Elupa.....
con N° de teléfono 994 225 732..... N° de celular 994 225 732....., correo
electrónico institucional: apnapanv@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

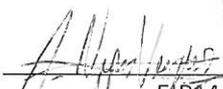
- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don Alessandro Paolo Napan Vasquez..... Identificado por DNI N° 72400044..... se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Apellidos: Napan Vasquez
Nombres: Alessandro Paolo
DNI N° : 72400044..... Callao, 03 de Noviembre de 2022
Teléfono: 63891607.....

 FIRMA  Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Naplan Vasquez Alessandro Paolo
Identificado con DNI N° 72400044, código: 1914220101 de la
Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos con domicilio real en
Coop. Albino Herrera 13° W Lt. 12 - 1 m. Elapa
con N° de teléfono 6389607 N° de celular 994 225 732, correo
electrónico institucional: apna.pavv@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 02 de noviembre de 2022

Alex Vasquez
FIRMA

Apellidos: Naplan Vasquez
Nombres: Alessandro Paolo
DNI N° : 72400044
Teléfono: 6389607



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad

Alessandro Paolo Naplan Vasquez Identificado

con D.N.I. N° 724.000.44 se ha presentado ante
mi manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ce@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Callao, 02 de Noviembre del 2022 Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Torres Pezantes Sebastian Joaquin
Identificado con DNI N° 76766084, código: 2113220154 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con domicilio real en
Colle Guillermo Geraldine 122 URB. Santo Luzmila
con N° de teléfono N° de celular 933 979 862, correo
electrónico institucional: SJTORRES@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Torres Pezantes
Nombres: Sebastian Joaquin
DNI N° : 76766084
Teléfono: 933 979 862



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe JOAQUIN TORRES PEZANTES identificado con D.N.I. N° 76766084 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Torres Pegantes Sebastian Joaquin
Identificado con DNI N° 76766084, código: 2113220154 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con domicilio real en
Calle Guillermo Geraldino 122 Urb. Santo Luzmila
con N° de teléfono N° de celular 933 979 862, correo
electrónico institucional: S.JTORRES@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Apellidos: Torres Pegantes
Nombres: Sebastian Joaquin
DNI N° : 76766084
Teléfono: 933 979 862



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
JOAQUIN TORRES PEGANTES Identificado
con D.N.I. N° 76766084

se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

Callao 03 de NOVIEMBRE de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Hugo Jesus Mendonza Galvez.....
Identificado con DNI N° 74827520....., código: 1819120236 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática..... con domicilio real en
Avenida Argentina 4222 - Callao.....
con N° de teléfono 978580322..... N° de celular 978580322....., correo
electrónico institucional: hymendoza@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, Bellavista ⁰³ de noviembre de 2022

que suscribe CERTIFICA que don Hugo Jesus Mendonza Galvez.....

Identificado con D.N.I. N° 74827520..... se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: Mendonza Galvez
Nombres: Hugo Jesus
DNI N° : 74827520
Teléfono: 978580322

Callao, 03 de Noviembre 2022

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Hugo Jesus Mendoza Galvez.....
Identificado con DNI N° 74827520....., código: 1819120236 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática..... con domicilio real en
Avenida Argentina 4222 - Callao.....
con N° de teléfono 978580322..... N° de celular 978580322....., correo
electrónico institucional: hjmendoza@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Apellidos: Mendoza Galvez.....
Nombres: Hugo Jesus.....
DNI N° : 74827520.....
Teléfono: 978580322.....

Bellavista, 03 de noviembre de 2022



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

Hugo Jesus Mendoza Galvez..... Identificado

con DNI N° 74827520..... se ha presentado ante mí, manifestandome ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ce@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Callao 03 de Noviembre del 2022 Teléfono: 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abod. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, JULIO CÉSAR JAVIER YANAC
Identificado con DNI N° 738 271 24, código: 1910120262 de la
Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS con domicilio real en
Mz. B LOTE 7 COOP. COVITA
con N° de teléfono N° de celular 949 653316, correo
electrónico institucional: jc.javier.y@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, de noviembre de 2022

J. Yanac
FIRMA

Apellidos: JAVIER YANAC
Nombres: JULIO CÉSAR
DNI N° : 738 271 24
Teléfono: 949 653316



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don JULIO
CÉSAR JAVIER YANAC identificado

con D.N.I. N° 738 271 24 se ha presentado ante
mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

02 NOVIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, JULIO CÉSAR JAVIER YANAC
Identificado con DNI N° 738 271 24, código: 1910120262 de la
Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS con domicilio real en
Mz B LOTE 7 Coop. COVITI
con N° de teléfono N° de celular 949 65 3316, correo
electrónico institucional: jc.javier.y@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, de noviembre de 2022

J. Yanac
FIRMA

Apellidos: JAVIER YANAC
Nombres: JULIO CÉSAR
DNI N° : 738 271 24
Teléfono: 949 65 3316



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA Que don JULIO CÉSAR JAVIER YANAC Identificado

con D.N.I. N° 738 271 24 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma JULIO CÉSAR JAVIER YANAC en el presente documento, y que lo ha suscrito con conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
Teléfono: N° 453-1873 / Anexo 1087
ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 03 de NOVIEMBRE del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Georgette Maricielo Reyes Vargas
Identificado con DNI N° 73 11 3003, código: 2118130027 de la
Facultad de Ciencias de la Salud con domicilio real en
Av. Saenz Peña 1809
con N° de teléfono 997417449 N° de celular 997417449, correo
electrónico institucional: gmreyesv@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don GEORGETTE MARICIELO REYES VARGAS Identificado con DNI N° 73 11 3003 se ha presentado ante mi manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.
FIRMA: Georgette Maricielo Reyes Vargas
Apellidos: Reyes Vargas
Nombres: Georgette Maricielo
DNI N° : 73 11 3003
Teléfono: 997417449
Callao, 03 de NOVIEMBRE del 2022
Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Georgette Maricielo Reyes Vargas
Identificado con DNI N° 73113003, código: 2118130027 de la
Facultad de Ciencias de la Salud con domicilio real en
Av. Saenz Peña 1809
con N° de teléfono 997417449 N° de celular 997417449, correo
electrónico institucional: gmreyesu@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Maricielo

FIRMA

Apellidos: Reyes Vargas
Nombres: Georgette Maricielo
DNI N° : 73113003
Teléfono: 997417449



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don/a GEORGETTE MARICIELLO REYES VARGAS Identificado

con D.N.I. N° 73113003 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Andrea Nicole Astoquillca Roda
Identificado con DNI N° 774 775 10, código: 1814110044 de la
Facultad de Ingeniería de Alimentos con domicilio real en
Las Magnolias 105, Carmen de la Legua
con N° de teléfono 937 566 930 N° de celular 937 566 930, correo
electrónico institucional: anastoquillcar@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Apellidos: Astoquillca Roda
Nombres: Andrea Nicole
DNI N° : 774 775 10
Teléfono: 937 566 930

Bellavista, 03 de noviembre de 2022



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe CERTIFICA que don/da ANDREA NICOLE ASTOQUILLCA RODA identificado

con D.N.I. N° 774 775 10 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO

ceu@unac.edu.pe / ceu_secretaria@unac.edu.pe

Callao, 03 de NOVIEMBRE del 2022 Teléfono N° 453 4873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Andrea Nicole Astoquillca Roda
Identificado con DNI N° 77477510, código: 1814110044 de la
Facultad de Ingeniería de Alimentos con domicilio real en
Las Magnolias 105, Carmen de la Legua
con N° de teléfono 937 566 930 N° de celular 937 566 930, correo
electrónico institucional: anasastoquillcar@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: Astoquillca Roda
Nombres: Andrea Nicole
DNI N° : 77477510
Teléfono: 937 566 930



Huella digital
(índice Derecho)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICADO a ANDREA NICOLE ASTOQUILLCA RODA

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

con D.N.I. N° 77477510 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Marcos Antonio Malca Rojas
Identificado con DNI N° 45818653, código: 2112110132 de la
Facultad de Ciencias Exactas con domicilio real en
Jr. Barrera # 546 Urb. Taca Taca Copac 2do Etg
con N° de teléfono N° de celular 910129777, correo
electrónico institucional: ma.malca@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03. de noviembre de 2022

Marcos
FIRMA

Apellidos: Malca Rojas
Nombres: MARCO ANTONIO
DNI N° : 45818653
Teléfono: 910129777



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don MARCOS ANTONIO MALCA ROJAS Identificado

con D.N.I. N° 45818653 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en su conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ce@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

03 de NOVIEMBRE del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Marcos Antonio Malca Rojas
Identificado con DNI N° 45818653, código: 2112110132 de la
Facultad de Ciencias Económicas con domicilio real en
Jr. Benavente # 546 U.O.S. Inca Marco Capa 2do ETapa
con N° de teléfono N° de celular 940122776, correo
electrónico institucional: marcamlca@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Marcos
FIRMA

Apellidos: Malca Rojas
Nombres: Marcos Antonio
DNI N° : 45818653
Teléfono: 940122776



Huella digital
(Índice Derecho)



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad
ANTONIO MALCA ROJAS Identificado

con D.N.I. N° 45818653 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo he autenticado con copia de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, de fe
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
BELLAVISTA - CALLAO
secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, ACHAYA SURCO HENRY LUIS
Identificado con DNI N° 46580977, código: 1923221246 de la
Facultad de INGENIERIA ELECTRONICA con domicilio real en
CONJ. HAB. MARISCAL CACERES HZ T-1 LOT. 15
con N° de teléfono N° de celular 993994080, correo
electrónico institucional: h.achayas@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe **CERTIFICA** que don HENRY LUIS ACHAYA SURCO Identificado con DNI N° 46580977 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento y consentimiento volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Apellidos: ACHAYA SURCO
 Nombres: HENRY LUIS
 DNI N° : 46580977
 Teléfono: 993994080

Callao, 03 de NOVIEMBRE del 2022

Huella digital (índice Derecho)



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, ACHAYA SURCO HENRY LUIS
Identificado con DNI N° 46580977, código: 1823221246 de la
Facultad de INGENIERIA ELECTRONICA con domicilio real en
CONJ. HAB. MARISCAL CACERES MZ T-1 LOT. 15
con N° de teléfono N° de celular 993994080, correo
electrónico institucional: hachayas@unac.edu.pe

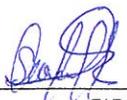
DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022


FIRMA

Apellidos: ACHAYA SURCO
Nombres: HENRY LUIS
DNI N° : 46580977
Teléfono: 993994080



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad


EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don HENRY LUIS ACHAYA SURCO Identificado

con D.N.I. N° 465 809 77 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en suar de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ce@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Joaq. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Bryan Alexander Pinzón Macedo
Identificado con DNI N° 754 33 570, código: 211.91.20384 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con domicilio real en
Mz F Lt. 27 A.H. La alborada 1
con N° de teléfono N° de celular 912679206, correo
electrónico institucional: ba.pinzonm@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022


FIRMA  EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don BRYAN ALEXANDER PINZON MACEDO identificado con DNI N° 754 33 570 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

Apellidos: Pinzón Macedo
Nombres: Bryan Alexander
DNI N° : 754 33 570
Teléfono: 912679206

Callao, 03 de NOVIEMBRE de 2022


Huella digital.
(Índice Derecho)
2022

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Bryan Alexander Pinzón Meedo.....
Identificado con DNI N° 754 33 570....., código: 2119120384 de la
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática..... con domicilio real en
Mz. F. Lt. 27 A.H. La alborada 1.....
con N° de teléfono N° de celular 912679206....., correo
electrónico institucional: b2.pinzon.m@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Apellidos: Pinzón Meedo.....
Nombres: Bryan Alexander.....
DNI N° : 754 33 570.....
Teléfono: 912679206.....



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que con BRYAN ALEXANDER PINZON MACEDO..... Identificado

con D.N.I. N° 754 33 570..... se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Dayanne Nicoll Guerrero Astahuamán.....
Identificado con DNI N° 74649787....., código: 2116120647... de la
Facultad de Ingeniería Química..... con domicilio real en
Pasaje Manuel Gonzales Prada Mz. A - lote 7, 1er zona de Callao.....
con N° de teléfono N° de celular 976017734....., correo
electrónico institucional: dnaguerreroa@unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, ⁰³ de noviembre de 2022



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don DAYANNE NICOLL GUERRERO ASTAHUAMÁN..... Identificado

FIRMA D.N.I. N° 74649787..... se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento

Apellidos: Guerrero Astahuamán..... volviendo a firmar conmigo en señal
Nombres: Dayanne Nicoll Guerrero Astahuamán.....
DNI N° : 74649787.....
Teléfono: 976017734.....



Huella digital (Índice Derecho) 2022

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Dayanne Nicoll Guerrero Astohuamón.....
Identificado con DNI N° 74649787....., código: 2116120647 de la
Facultad de Ingeniería Química..... con domicilio real en
Pasaje Manuel Gonzales Prada N.º A lote 7 1era zona de colligue.....
con N° de teléfono N° de celular 976017734....., correo
electrónico institucional: dn guerrero a @ unac.edu.pe.....

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Dayanne N.
FIRMA

Apellidos: Guerrero Astohuamón...
Nombres: Dayanne Nicoll.....
DNI N° : 74649787.....
Teléfono: 976017734.....



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don DAYANNE NICOLL GUERRERO ASTOHUAMA N. identificado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

con D.N.I. N° 74649787..... se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
unac@unac.edu.pe / ceu_secretario@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

03 - NOVIEMBRE 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Jaime Enrique Sanchez Reynoso.....
Identificado con DNI N° 72526473....., código: 1823210944 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica..... con domicilio real en
.....AV. Eduardo de Hobbich N° 590 - 592 - San Martín de Porres
con N° de teléfono N° de celular 935 575 416, correo
electrónico institucional: J.E.SANCHEZR@UNAC.EDU.PE.....

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

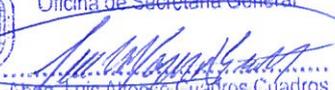
Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, Bellavista, 03 de noviembre de 2022, que suscribe CERTIFICA que don JAIMÉ ENRIQUE SANCHEZ REYNOSO identificado con D.N.I. N° 72526473 se ha presentado ante mí manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad.

Apellidos: Sanchez Reynoso
Nombres: Jaime Enrique
DNI N° : 72526473
Teléfono: 935 575 416

 Huella digital (Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Jaime Enrique Sanchez Reynoso
Identificado con DNI N° 72.52.64.73, código: 182321.0944 de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con domicilio real en
Av. Eduardo de Hübich N° 590 - 592 - San Martín de Porres
con N° de teléfono N° de celular 935.575.416, correo
electrónico institucional: J.E.SANCHEZ21@UNAC.EDU.PE

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

FIRMA

Apellidos: Sanchez Reynoso
Nombres: Jaime Enrique
DNI N° : 72.52.64.73
Teléfono: 935.575.416

Bellavista, 03 de noviembre de 2022



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe JAIME ENRIQUE SANCHEZ REYNOSO identificado con D.N.I. N° 725 264 73 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo de conformidad, doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Alexandra Ross Andrea Yucra Alegre
Identificado con DNI N° 73047939, código: 1910120404 de la
Facultad de Ciencias Administrativas con domicilio real en
mz F lote 7 block 5 - Sol de Retablo - Comas
con N° de teléfono N° de celular 964 871 769, correo
electrónico institucional: erayucra@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertener al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe Bellavista, 03 de noviembre de 2022
CERTIFICA que don... ALEXANDRA
ROSS ANDREA YUCRA ALEGRIA Identificado

con D.N.I. N° 73047939 se ha presentado ante
FIRMA Alexandra manifestándose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad doy fe.

Apellidos: Yucra Alegre
Nombres: Alexandra Ross Andrea 03 de NOVIEMBRE del 20
DNI N° : 73047939
Teléfono: 964 871 769



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Alexandra Ross Andree Yucra Alegria
Identificado con DNI N° 73049939, código: 1910120404 de la
Facultad de Ciencias Administrativas con domicilio real en
mz. F.L7, block 5 - Sol de Retablo - Comas
con N° de teléfono N° de celular 964 871 769, correo
electrónico institucional: arayucraa@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Ayucra
FIRMA

Apellidos: Yucra Alegria
Nombres: Alexandra Ross Andree
DNI N° : 73049939
Teléfono: 964 871 769



Huella digital
(Índice Derecho)



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que ACCXANDRA

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad con D.N.I. N° 93047939 se ha presentado ante mí, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito JUAN PABLO cey@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe de su contenido, volviendo a firmar conmigo en TELEFONO 453-1873 / Anexo 1087 de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao 03 de NOVIEMBRE del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

YO, IZABELLA KASSANDRA PANTA VASQUEZ
Identificado con DNI N° 75408581, código: Z1110013 de la
Facultad de CIENCIAS DE IN. SAWO con domicilio real en
URB. SAN DIEGO H2. P. Lt. 03
con N° de teléfono 942 073 595 N° de celular 942 073 595, correo
electrónico institucional: I.K.PANTA.V@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don/da IZABELLA

KASSANDRA PANTA VASQUEZ Identificado

con DNI N° 75408581 se ha presentado ante

mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta

en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento

de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal

Apellidos: Panta de Vasquez, doy fe.
Nombres: IZABELLA KASSANDRA
DNI N° : 75408581
Teléfono: 942 073 595

FIRMA



Huella digital
(índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cueros Cueros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, IZABELLA KASSANDRA PANTA VASQUEZ
Identificado con DNI N° 75408581, código: 21110013 de la
Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD con domicilio real en
URB. SAN DIEGO HE. R. Lt. 12
con N° de teléfono N° de celular 942 073 595, correo
electrónico institucional: IK.PANTA.V@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertener a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

IK.PANTA.V
FIRMA

Apellidos: PANTA VASQUEZ
Nombres: IZABELLA KASSANDRA
DNI N° : 75408581
Teléfono: 942 073 595



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERVA IZABELLA KASSANDRA PANTA VASQUEZ identificado con DNI N° 75408581 se ha presentado ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, manifestando ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento y voluntad, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abogado Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 46° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Caroline Armandina Gonzales Estela
Identificado con DNI N° 75412198, código: 21952093 de la
Facultad de AMBIENTAL Y DE RECURSOS N. con domicilio real en
AV MIGUEL ANGEL #166.
con N° de teléfono — N° de celular 947300255, correo
electrónico institucional: ca.gonzales@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES
IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO
ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

No figurar en el padrón electoral definitivo aprobado por el CEU.

- a) Figurar simultáneamente en más de una lista de candidatos para órgano de gobierno. En este caso queda eliminado de todas las listas.
- b) Pertenecer a algún órgano de gobierno en otra universidad.
- c) Ser de segunda profesión, traslado externo o interno.
- d) Ser miembro de algún órgano de gobierno en la UNAC al momento de la convocatoria.
- e) Tener sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

[Firma]

FIRMA

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

Apellidos: GONZALES ESTELA
Nombres: CAROLINE ARMANDINA
DNI N° : 75412198
Teléfono: 947300255



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don. CAROLINE ARMANDINA GONZALEZ ESTELA identificado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
[Firma]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

con D.N.I. N° 75412198 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

Callao 03 de NOVIEMBRE de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

(REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA)

(Art. 45° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, Caroline Armandina Gonzales Estela
Identificado con DNI N° 75412198, código: 2119520193 de la
Facultad de AMBIENTAL Y DE R.N con domicilio real en
A.V Miguel Angel # 166.
con N° de teléfono 947300255 N° de celular 947300255, correo
electrónico institucional: Carogonlees23@gmail.com.

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

- a) Pertenecer al tercio superior.
- b) Haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.
- c) Ser alumno regular, y tener matrícula vigente en el semestre académico en el que se realice la elección.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 03 de noviembre de 2022

FIRMA

Apellidos: GONZALES ESTELA
Nombres: CAROLINE ARMANDINA
DNI N° : 75412198
Teléfono: 947300255



Huella digital
(Índice Derecho)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CAROLINE ESTELA ARMANDINA GONZALES ESTELA D.N.I. N° 75412198 se ha presentado ante el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento su contenido, volviendo a firmar conmigo en su conformidad, doy fe.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
cevu@unac.edu.pe / cevu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

